



**COLEGIO  
SAGRADOS CORAZONES**

**MONJAS FRANCESAS  
VIÑA DEL MAR**

# **PROCESO DE ADMISIÓN 2027**

**COLEGIO  
SAGRADOS CORAZONES  
MONJAS FRANCESAS  
VIÑA DEL MAR**

## INTRODUCCIÓN

El *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar* presenta el siguiente protocolo con el propósito de ofrecer a las familias interesadas una guía clara, transparente y detallada sobre el proceso de postulación y admisión para el año escolar 2027.

Entendemos este proceso como una instancia de encuentro y diálogo, en la cual los postulantes y sus familias tienen la oportunidad de conocer en profundidad nuestro Proyecto Educativo, así como los valores que inspiran y orientan nuestra misión formativa. Aspiramos a que quienes se integren a nuestra comunidad educativa compartan nuestra visión y compromiso con una formación integral, que promueva el desarrollo académico, humano y espiritual de cada estudiante, a la luz de la espiritualidad de los Sagrados Corazones.

Asimismo, el Colegio velará por que cada postulante cuente con las condiciones necesarias para desenvolverse y crecer en nuestro entorno educativo, procurando siempre un acompañamiento cercano y pertinente en cada etapa de su proceso formativo.

Es fundamental que todas las personas involucradas en este proceso —familias postulantes, familias que ya forman parte de la comunidad educativa y colaboradores del Colegio— conozcan y comprendan las condiciones generales del proceso de admisión. Esto permitirá una participación informada, responsable y comprometida, en coherencia con el espíritu de comunidad que nos caracteriza.

Invitamos cordialmente a las familias a revisar con atención la información disponible en nuestro sitio web institucional, especialmente el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, y el Reglamento de Convivencia Escolar, disponibles en [www.sccvina.cl](http://www.sccvina.cl)

## I. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

NOMBRE	:	COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES MONJAS FRANCESAS – VIÑA DEL MAR
ROL BASE DE DATOS	:	001792-2
DECRETO RECONOCIMIENTO OFICIAL	:	DECRETO N° 6926 DE 1936
REPRESENTANTE LEGAL	:	HNA. MARTA AMELIA MONTECINO MELGAREJO
DIRECTOR	:	BENJAMÍN CASTRO MUÑOZ
SOSTENEDOR	:	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y DE MARÍA
DEPENDENCIA	:	COLEGIO PARTICULAR PAGADO
NIVELES EDUCATIVOS	:	EDUCACIÓN PÁRVULARIA EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN MEDIA
TIPO DE EDUCACIÓN	:	CIENTÍFICO HUMANISTA
GÉNERO	:	COLEGIO MIXTO
CONFESIÓN	:	COLEGIO CATÓLICO
DIRECCIÓN	:	Av. ÁLVAREZ 262 VIÑA DEL MAR
COMUNA / CIUDAD	:	VIÑA DEL MAR, PROVINCIA DE VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO
TELÉFONO	:	32-2154700
CORREO	:	DIRECTOR@SSCCVINA.CL

## II. VACANTES POR CURSO 2027

Curso	Vacantes	Vacantes N.E.E.
Prekinder	15	3
Kinder	17	1
1° Básico	19	1
2° Básico	6	0
3° Básico	8	0
4° Básico	11	1
5° Básico	1	0
6° Básico	11	1
7° Básico	7	0
8° Básico	13	0
I° Medio	0	0
II° Medio	0	0
III° Medio	0	0
IV° Medio	0	0

### III. Matricula y Colegiatura

Los valores de matrícula y colegiatura del *Colegio Sagrados Corazones Monjas Francesas de Viña del Mar* se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), considerando el período comprendido entre septiembre 2025 y septiembre 2026. Por este motivo, se presentan a continuación los valores referenciales correspondientes al año 2026.

La colegiatura puede ser pagada hasta en 10 cuotas, mediante convenios de Pago Automático de Cuentas (PAC), facilitando así el cumplimiento oportuno de este compromiso por parte de las familias.

Es importante señalar que nuestro Colegio no cobra cuota de incorporación ni derecho a examen, en coherencia con una gestión transparente y al servicio de la comunidad educativa.

<b>Matrícula 2026</b>	\$387.000
-----------------------	-----------

<b>COLEGITURA</b>	
<b>CURSO</b>	<b>VALOR</b>
Prekinder	\$3.400.000
Kinder	\$3.400.000
1° Año Básico	\$3.500.000
2° Año Básico	\$3.750.000
3° Año Básico	\$3.750.000
4° Año Básico	\$3.750.000
5° Año Básico	\$3.900.000
6° Año Básico	\$4.150.000
7° Año Básico	\$4.150.000
8° Año Básico	\$4.150.000
I° Año Medio	\$4.150.000
II° Año Medio	\$4.150.000
III° Año Medio	\$4.150.000
IV Año Medio	\$4.150.000

#### IV. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

El proceso de admisión al *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar* se desarrollará entre los meses de abril y diciembre, sujeto a la disponibilidad de vacantes en cada curso y a las condiciones propias de cada nivel educativo.

En el caso de estudiantes que presenten necesidades educativas individuales, estas deberán ser acreditadas mediante un certificado emitido por un profesional del área de la salud, tales como médico pediatra o neurólogo. En caso de ser admitidos, las familias deberán acreditar la continuidad de los apoyos requeridos, mediante informes de tratamiento, certificaciones de avance y disposición a un trabajo colaborativo con el Colegio. Estos postulantes podrán optar a los cupos destinados para tales efectos, de acuerdo con lo establecido en la Circular N.º 586 de la Superintendencia de Educación (punto 2.1), en coherencia con los principios de inclusión que orientan nuestro quehacer educativo.

Para formalizar la postulación, las familias deberán completar el proceso de inscripción a través de nuestra página web [www.sccvina.cl/admision](http://www.sccvina.cl/admision). Por medio de este canal, serán contactadas para dar inicio a las etapas de evaluación y entrevista familiar, así como para la entrega —en formato digital— de la documentación requerida del postulante. Es fundamental que esta información sea enviada de manera completa y oportuna, a fin de resguardar el adecuado desarrollo del proceso.

En caso de no existir vacantes disponibles en el curso al que se desea postular, las familias podrán igualmente completar su inscripción, quedando en lista de espera ante la eventual generación de un cupo durante el proceso de admisión. Es importante señalar que el Colegio no asegura ni reserva vacantes para los postulantes que se encuentren en dicha condición.

## V. REQUISITOS

Documentos que se deben presentar junto a la solicitud de postulación.

<b>Prekínder, Kínder y Primer Año Básico</b>	
✓	Certificado de nacimiento del estudiante (digital, que incluya los datos de los padres).
✓	1 fotografía tamaño carnet con nombre y RUT.
✓	Informe del Jardín Infantil, si asiste.
✓	Informe de especialistas y/o médico pediatra o neurólogo para todos los postulantes con necesidades educativas individuales y en caso de que los antecedentes lo ameriten.

<b>Segundo Año Básico a Segundo Año Medio</b>	
✓	Certificado de nacimiento del alumno estudiante (digital, que incluya los datos de los padres).
✓	1 fotografía tamaño carnet con nombre y RUT.
✓	Certificado de promoción del año anterior (Mineduc).
✓	Informe de Calificaciones de los dos años anteriores al curso que postula.
✓	Informe de Personalidad de año anterior y actual.
✓	Informe de especialistas y/o médico pediatra o neurólogo para todos los postulantes con necesidades educativas individuales y en caso de que los antecedentes lo ameriten.

<b>EDADES DE INGRESO PARA LA POSTULACIÓN</b>	
Prekínder	: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.
Kínder	: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.
1º año Básico	: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.

## VI. FASES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las familias postulantes deberán ingresar al sitio web institucional [www.scccvin.cl](http://www.scccvin.cl) o [www.scccvin.cl/admision](http://www.scccvin.cl/admision), seleccionar el botón de Admisión y completar el formulario correspondiente, proporcionando la siguiente información:

- ✓ Nombre completo del postulante (nombres y apellidos)
- ✓ Indicar el curso al que postula
- ✓ Nombre completo del apoderado (nombres y apellidos)
- ✓ Correo electrónico del apoderado
- ✓ Teléfono de contacto

Una vez enviada la información, la familia será contactada telefónicamente en un plazo máximo de 24 horas hábiles.

### Primera Fase: Evaluación Diagnóstica del Postulante

La familia recibirá una citación, tanto vía telefónica como por correo electrónico, en la que se informará la fecha y hora en que el/la postulante deberá asistir al Colegio para rendir una evaluación diagnóstica.

Esta evaluación contempla los siguientes ejes, según nivel educativo:

Prekínder, Kínder y 1° Año Básico		
A.	✓	Comprensión Lectora
B.	✓	Razonamiento Lógico
C.	✓	Socialización

Segundo a Octavo Año Básico		
A.	✓	Atención y concentración
B.	✓	Comprensión Lectora
C.	✓	Razonamiento lógico-matemático

La evaluación será aplicada por educadores/as del Colegio y se considerará un nivel de logro mínimo del 60%. Posteriormente, los resultados serán corregidos y analizados en un plazo máximo de 3 días hábiles, para ser presentados a la Comisión Evaluadora de Admisión.

Cabe señalar que las evaluaciones se encuentran alineadas con los aprendizajes establecidos en el currículum nacional para cada nivel.

#### Observación:

En caso de que el/la postulante no colabore, se niegue a rendir la evaluación o interrumpa el desarrollo del proceso, se otorgará una única segunda oportunidad. De reiterarse esta situación, el proceso de admisión será cancelado, lo cual será informado formalmente a la familia vía correo electrónico.

## Segunda Fase: Entrevista Familiar

La familia postulante recibirá una citación, tanto por llamada telefónica como por correo electrónico. Esta entrevista se realizará el mismo día y horario de la evaluación del/la postulante.

Esta instancia tiene como propósito generar un espacio de encuentro y diálogo que permita conocer:

✓	La dinámica familiar y redes de apoyo
✓	Quién será el apoderado académico y sostenedor
✓	Las motivaciones para postular al Colegio
✓	El nivel de conocimiento y vinculación con el Proyecto Educativo
✓	La trayectoria educativa del postulante y motivos del cambio

En caso de que la familia no se presente a la entrevista sin previo aviso, el proceso de postulación será cancelado. Si se requiere reprogramar, se deberá informar con al menos dos días hábiles de anticipación. Se otorgará una única posibilidad de reagendamiento.

## Tercera Fase: Resolución de la Postulación

La familia será informada del resultado del proceso a través de llamada telefónica y correo electrónico, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la finalización de todas las etapas anteriores.

- ❖ **En caso de ser aceptado/a:** Se informará el plazo para formalizar la matrícula, el cual será de una semana desde la fecha de notificación. De no concretarse dentro de dicho plazo, se entenderá que la familia desiste de la vacante.
- ❖ **En caso de no ser aceptado/a:** El proceso de postulación se dará por finalizado con la respectiva notificación. El Colegio no contempla instancias de entrevista posterior.

### Importante:

El Colegio se reserva el derecho de dejar sin efecto el proceso de postulación, incluso si el/la postulante ha sido aceptado/a, en caso de detectarse la entrega de información falsa o la omisión de antecedentes relevantes durante el proceso.

Asimismo, todas las familias postulantes deberán comprometerse a respetar las normativas establecidas en el Reglamento Interno y a adherir al Proyecto Educativo Institucional, comprendiendo que su cumplimiento es fundamental para el desarrollo integral de sus hijos e hijas y para la vida en comunidad.

## VII. Situaciones Especiales de Admisión:

En determinados casos, el proceso de postulación podrá considerar antecedentes específicos asociados a situaciones particulares de las familias. Estas deberán ser informadas oportunamente en el formulario de inscripción y durante la entrevista familiar, adjuntando la documentación que respalde dicha condición.

Las situaciones especiales consideradas son las siguientes:

Traslado Familiar y/o Laboral :	Si la postulación se origina debido a un cambio de ciudad por motivos familiares o laborales, el apoderado deberá informar esta situación e incorporar los documentos que acrediten el traslado (por ejemplo, carta del empleador, contrato de trabajo o documento de residencia).
Hermano(a) de Estudiante SSCC :	Si el/la postulante tiene un hermano o hermana actualmente matriculado en el Colegio, se debe indicar esta condición y presentar los antecedentes que lo respalden.
Exalumno/a del Colegio SSCC :	En caso de que el/la postulante haya sido anteriormente alumno/a del establecimiento, se deberá detallar la trayectoria escolar en el Colegio (años de permanencia, motivos del retiro y razones del reingreso) junto con los antecedentes correspondientes.
Hijo/a de Exalumno/a SSCC :	Si el/la postulante es hijo/a de exalumno/a del Colegio, el apoderado deberá informar esta situación, indicando la generación de egreso del apoderado y cualquier otro antecedente relevante.
Hijo/a de Funcionario SSCC :	Si el/la postulante es hijo/a de un funcionario del Colegio, el apoderado deberá indicar el cargo del funcionario dentro de la institución y su antigüedad laboral, junto con los documentos que acrediten esta condición.

## VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de admisión, y en aquellos casos en que dos o más postulantes presenten igualdad de condiciones en los resultados de las instancias diagnósticas, se aplicarán los siguientes criterios de selección, en estricto orden de prioridad:

- ✓ Tener hermanos o hermanas directos matriculados como alumnos regulares del *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar*.
- ✓ Ser hijo o hija de funcionario/a permanente del *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar*.
- ✓ Ser exalumno/a del Colegio, siempre que no haya sido desvinculado por medidas disciplinarias y que el apoderado sostenedor o académico no mantenga deudas vigentes asociadas al contrato de prestación de servicios educacionales.
- ✓ Ser hijo/a de exalumno/a egresado/a del *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar*.
- ✓ Orden de postulación, priorizando a quienes hayan completado el proceso en una fecha más temprana.

Estos criterios tienen como finalidad resguardar la equidad del proceso y dar coherencia al carácter comunitario de nuestro Proyecto Educativo, favoreciendo la continuidad, el sentido de pertenencia y el espíritu de familia que nos identifica como comunidad Sagrados Corazones.

## IX. INFORMACIÓN RELEVANTE

El *Colegio Sagrados Corazones – Monjas Francesas de Viña del Mar* es una institución de dependencia particular pagada y no cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE).

No obstante, dispone de un Equipo de Apoyo Escolar, conformado por cuatro Educadoras Diferenciales, quienes cuentan con horas asignadas en los distintos cursos, de acuerdo con las necesidades y características propias de cada nivel educativo.

Es importante señalar que este equipo no realiza intervenciones individuales ni de carácter clínico. Su labor se orienta principalmente a:

- ✓ Apoyar en la adecuación de evaluaciones, resguardando la equidad en los procesos de aprendizaje.
- ✓ Coordinar estrategias pedagógicas en conjunto con los docentes, favoreciendo una respuesta educativa pertinente.
- ✓ Articular acciones con las familias y profesionales externos, promoviendo un enfoque colaborativo y multidisciplinario que atienda las particularidades del proceso formativo de cada estudiante.

Este enfoque busca acompañar el desarrollo integral de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias, y promoviendo su inclusión en el contexto escolar, desde una perspectiva educativa, formativa y no clínica.

**EQUIPO DE ADMISIÓN**  
*COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MONJAS FRANCESAS*  
*VIÑA DEL MAR*